



¿Tienes dudas acerca del
**proceso de formalización
de tu negocio?**

¡Aquí está todo lo
que **debes saber!**

○ **¿Quiénes son considerados comerciantes?**

Las personas que realizan de manera habitual actividades y operaciones reconocidas mercantiles por la Ley, como fabricación, comercialización, transporte, venta de bienes, mercancías, entre otros, con o sin local abierto al público.

○ **¿Por qué es importante matricularse en el Registro Mercantil?**

El registro mercantil es creado como un instrumento que facilita el conocimiento de la información más importante de los comerciantes y establecimientos de comercio, favoreciendo el contacto directo con clientes, proveedores e interesados en tu negocio.

○ **¿Qué debo hacer si tengo un negocio o realizo una actividad comercial?**

Debes acreditar y hacer pública tu calidad de comerciante solicitando tu matrícula mercantil en la Cámara de Comercio del lugar donde está ubicado tu negocio, dentro del mes siguiente a la fecha de inicio de las actividades.



○ **¿Cuál es la diferencia entre registro mercantil y matrícula?**

La matrícula mercantil es la inscripción que se hace en el registro mercantil de las personas naturales o jurídicas que realizan actividades comerciales, así como de sus establecimientos de comercio. El Registro Mercantil permite a todos los empresarios ejercer cualquier actividad comercial y acreditar públicamente su calidad de comerciante.

○ ¿Cuáles son las principales diferencias entre una persona natural y una persona jurídica?

El registro de comerciantes como persona natural, corresponde a la realización de actividades empresariales o mercantiles a nombre propio. Cuando te formalizas a través de esta opción, el negocio hace parte de tu patrimonio, este sirve como garantía para responder por las obligaciones que adquieres como empresario y en tus actividades personales.

Una persona jurídica es una figura que permite realizar actividades mercantiles con un patrimonio independiente al de sus socios o accionistas, actúa a través de un representante legal y siempre serán responsables de IVA.

○ ¿Qué es un establecimiento de comercio y por qué es importante registrarlo?



Es el conjunto de bienes y elementos necesarios para el desarrollo de las actividades comerciales de tu negocio, por ejemplo: computadores, mercancía, entre otros.

Es diferente al lugar o local comercial, y puedes tener varios establecimientos en diferentes lugares, sin necesidad de que implique un espacio físico abierto al público para su existencia.

Para hacer la matrícula del establecimiento de comercio debes verificar la disponibilidad del nombre en www.rues.org.co, consultando que no exista un nombre idéntico. La protección del nombre en el registro mercantil es diferente al registro y protección de la marca ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

○ ¿Si ofrezco y vendo mis productos o servicios solo por redes sociales o de manera virtual, necesito matricular un establecimiento de comercio?

En tu negocio utilizas recursos y herramientas como computadores, celulares, sitio web, etc., que conforman el establecimiento de comercio, sin necesidad de un local abierto al público. Por esto, siempre que vendas por redes sociales o de manera virtual, necesitas matricular un establecimiento de comercio, que además protege el nombre de tu negocio.

○ ¿Cuáles son las obligaciones básicas que adquiere un comerciante matriculado como persona natural?

- Debes **renovar anualmente tu matrícula mercantil** entre el 1 de enero y el 31 de marzo, para actualizar la información reportada en la matrícula y evitar sanciones.
- Verifica tus obligaciones tributarias con la **Secretaría de Hacienda Municipal**, del lugar donde se realizan las actividades mercantiles.
- Cumple con tus obligaciones tributarias ante la DIAN, como **declaración de renta, impuesto sobre las ventas, y demás impuestos internos o al comercio exterior**.

¿Tienes más dudas?

Escanea este código QR para conocer las respuestas a más preguntas frecuentes sobre la **creación de empresas** o ingresa www.camaramedellin.com.co/crear-empresa/preguntas-frecuentes

Línea de atención al cliente

(604) 444 9758 - 018000 412000

